



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR		Consecutivo No. Consecutivo IPR01-052-2021
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	Código Subproceso: 2100	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

**GOBERNAR  
ES HACER**

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa al despacho escrito del señor EMILIO JAIMES MENDEZ (querellado)- de fecha 21 de diciembre de 2022, desacato al STATU QUO ordenado por la Inspección de Policía Rural del Corregimiento 1 por parte de la señora EMILIANA CAMACHO (querellante).

Bucaramanga, febrero diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Gina Liliana Cifuentes Mosquera  
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento 1  
Secretaría del Interior

**Municipio de Bucaramanga**  
**INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL**  
**CORREGIMIENTO No 1**  
**Secretaría del Interior**  
**Alcaldía**

**AUTO**

Bucaramanga, febrero diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023).

**QUERELLATE:** EMILIANA CAMACHO  
**QUERELLADO:** EMILIO JAIMES MENDEZ  
**QUERELLA:** COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA  
TENENCIA DE BIENES INMUEBLES  
**RADICADO:** 052-2021

**LA INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL, CORREGIMIENTO I**, en uso de las facultades de Autoridad otorgadas por el Código Nacional de Policía y convivencia – Ley 1801 de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Mediante escrito de fecha 21 de diciembre de 2022, el señor EMILIO JAIMES MENDEZ, pone en conocimiento a la Inspección de policía rural del corregimiento 1, que *“por parte de la señora Emiliana Camacho cc 37.803699 quien en desacato a lo ordenado por la INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL CORREGIMIENTO 1 “STATU QUO” continúo recogiendo frutos de los árboles de mi predio para lo cual adjunto evidencia de fotografía tomada los primeros días de diciembre de 2022”*.

En acta de audiencia pública de fecha 19 de octubre de 2022 *el despacho amparado en el artículo 80 de la ley 1801 de 2016, declara la medida de carácter precario y provisional de STATU QUO, MIENTRS EL JUEZ ORDINARIO COMPETENTE DECIDA DEFINITIVAMENTE SOBRE LA TITULARIADD DE LOS DERECHOS REALES EN CONTROVERSA Y LAS Y LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES SI A ELLAS HUBIERE”*



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR		Consecutivo No. Consecutivo IPR01-052-2021
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	Código Subproceso: 2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /



Por lo expresado con antelación el despacho procede a fijar fecha de visita de inspección ocular para la verificación del STATU QUO, declarado en audiencia de fecha 19 de octubre de 2019 del predio con matrícula inmobiliaria 300-266667, ubicado en la vereda la sabana finca el Portal en el corregimiento 1.

Para esta visita de inspección ocular se requiere el acompañamiento de un experto técnico (topógrafo) en la verificación del área de predio para verificar los límites del predio rural anteriormente mencionado.

Con el objeto de garantizar el debido proceso que les asiste a las partes dentro del proceso **052-2021** regido por la ley 1801 de 2016, se hace necesario citarlos para que comparezcan durante la diligencia a realizar por este despacho.

Se procede a fijar fecha para de hacer visita de inspección ocular al predio en comento para el día **miércoles 08 de marzo de 2023 a las 9:00 A.M.** en consecuencia:

### RESUELVE

**PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA** para el día **miércoles 8 de marzo de 2023 a las 9:00 AM**, para la visita de inspección ocular de verificación del STATU QUO, declarado en audiencia de fecha 19 de octubre de 2019 del predio con matrícula inmobiliaria 300-266667, ubicado en la vereda la sabana finca el Portal en el corregimiento 1 del Municipio de Bucaramanga.

**SEGUNDO: OFICIAR** a la Secretaría de Infraestructura para solicitar apoyo a la visita de inspección ocular y emisión de Concepto Técnico de verificación del área del predio denominado Finca el Portal, identificado con la matrícula inmobiliaria 300-266667 vereda la sabana del Corregimiento 1 del Municipio de Bucaramanga - proceso 052-2021, la cual se realizará el día **miércoles 8 de marzo de 2023 a las 9:00 AM**.

**TERCERO:** Contra esta providencia no procede ningún recurso.

**CUARTO:** Notifíquese por Estados a las Partes de la presente decisión.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**GINA LILIANA CIFUENTES MOSQUERA**  
Inspectora de Policía Rural  
Corregimiento I  
Secretaría del Interior

<p>ALCALDIA DE BUCARAMANGA INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL CORREGIMIENTO 1</p> <p>El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. _____ FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento I adscrita a la Secretaria del Interior, hoy, a las 8:00 am.</p> <p>Bucaramanga, / / /</p> <p>_____ GINA LILIANA CIFUENTES MOSQUERA</p>
--